

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO 00537



**EXPEDICION DEL CDP:** 2022/04/26

**SECCIONAL** MANIZALES SISTEMAS

**OBJETO:** ADICION N°1 Y PRORROGA N°1 CONTRATO N°027 DE 2022 PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL AL SECCION DE SISTEMAS

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2022 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
212020200806	Sistematizacion	4,863,339
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>4,863,339</b>

**PAULA VELASQUEZ CASTAÑO**

**Jefe Seccion Presupuesto (E)**





F-GC-01  
Versión: 13  
Julio de 2020

## GESTIÓN CONTRATACIÓN

### ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

26/04/2022

Objeto de la  
contratación

ADICIÓN Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO 027 DE 2022 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA SECCIÓN DE SISTEMAS EN TODAS LAS ACTIVIDADES INFORMÁTICAS QUE ALLÍ SE DESARROLLAN.

#### VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

#### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P, presta los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en los municipios del Departamento de Caldas, EMPOCALDAS S.A E.S.P, La empresa cuenta con infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, en 20 municipios, 3 corregimientos y un centro poblado, el área de Sistemas le brinda apoyo a todas las seccionales de la empresa, solucionando las novedades de Hardware, Software y Comunicaciones en el menor tiempo posible para garantizar el normal funcionamiento de todos los aplicativos de la empresa prestando servicio técnico, soporte a todas las seccionales con el recurso humano asignado a la sección, que actualmente está conformada por dos auxiliares administrativos y la jefe de sistemas, teniendo en cuenta la infraestructura tecnológica de hardware, software y comunicaciones, es necesario la asignación de un profesional en sistemas con conocimientos específicos en mantenimiento de equipos de cómputo, redes de comunicaciones, sistemas de información, ofimática; con el fin de ayudar en todos los soportes y requerimientos que se presentan por parte de los empleados y contratistas de la Empresa, tanto en la seccional principal Manizales, como en las demás seccionales y plantas de tratamiento, además de apoyar a la sección de sistemas en el cumplimiento de Gobierno Digital. El primer objetivo es la mejora continua en la prestación del servicio técnico de primer nivel donde todos los empleados, funcionarios y contratistas reportan sus problemas técnicos, de funcionamiento y operativos con las plataformas y herramientas de la Empresa. La Empresa cuenta con 187 equipos de cómputo y requiere realizar el mantenimiento preventivo a todos estos, además de los mantenimientos correctivos que se presentan en el desarrollo de las actividades por fallos en hardware, sistemas operativos o sistemas de información, ofrecer el soporte técnico por los diferentes medios provistos por la Empresa, correo electrónico, herramientas colaborativas como Teams, software de aplicación, telefonía IP, comunicación celular, Whatsapp, para la prestación de soporte técnico en remoto, donde el recurso humano ofrece el soporte técnico a las seccionales de Empecaldas S.A. E.S.P. y la sede principal Manizales, se conecta a los equipos de cómputo mediante una aplicación de conexión remota, apoya el soporte de nivel 1 para garantizar el normal funcionamiento de los recursos informáticos y hacer frente a las incidencias que se presentan en los equipos, sistemas de comunicación y poder solucionar y/o evaluar técnica y profesionalmente las siguientes etapas o pasos a seguir de los procesos de cada uno de los recursos de Tecnología de Información y Comunicaciones. Este apoyo es muy importante para la Empresa teniendo en cuenta el nivel de complejidad tecnológico, seguridad y privacidad de la información, configuración de las comunicaciones, cantidad de seccionales con sus plantas de tratamiento, proyectos de actualización y avance tecnológico; adicionalmente, el apoyo a las tareas / actividades demandadas por las variaciones tecnológicas, y el cumplimiento de la normatividad emitida para el cumplimiento de Gobierno Digital.

Dentro de las necesidades presentes en la entidad se encuentra contar con la colaboración de por lo menos un profesional en Ingeniería de Sistemas que apoye la sección de sistemas de Empecaldas S.A. E.S.P. en la implementación de Gobierno Digital, estrategia liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones MINTIC que busca mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por las diversas entidades públicas a través de herramientas tecnológicas creando un estado eficiente, transparente y participativo, apoyar a la sección de sistemas en aras de fortalecer los procesos misionales y de gestión que se llevan a cabo a través de toda la organización en materia de procesos de tecnologías de la información y las comunicaciones. Que si bien es cierto que la Empresa se encuentra en el proceso de dar cumplimiento a dicha estrategia, no cuenta con suficiente personal profesional que pueda ayudar a la implementación de esta de manera más ágil y eficiente, dado que la sección de sistemas no solo presta el apoyo técnico a los diferentes usuarios, sino también se encarga de apoyar y adelantar de manera oportuna y efectiva las actuaciones administrativas, de los procesos inherentes a tecnologías de la Información y las comunicaciones, y dado que la sección de sistemas no cuenta con un funcionario que posea los conocimientos en los programas, planes, productos y entregables requeridos relacionado con la estrategia de Gobierno Digital se hace necesario la adición y prorroga No 1 al contrato 027 de 2022, a fin de cumplir labores de apoyo, asesoría en la implementación de la Estrategia para la sección de Sistemas. La adición a este contrato sería por valor de \$4 863,339

Conveniencia

Es conveniente para Empocaldas S.A. E.S.P. la adición y prórroga no 1 al contrato 027 de 2022 ya que por medio de este se contará con el apoyo a la sección de sistemas de un profesional que ayude a fortalecer los procesos misionales y de gestión que se llevan a cabo a través de toda la organización en materia de procesos de tecnologías de la información y las comunicaciones y a su vez apoye a la misma sección en la implementación de Gobierno Digital que busca mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por las diversas entidades públicas a través de herramientas tecnológicas creando un estado eficiente, transparente y participativo

Oportunidad

Es oportuno para Empocaldas S.A. E.S.P. la adición y prórroga no 1 al contrato 027 de 2022 ya que se contará con apoyo profesional en todos los procesos y actividades a la sección de sistemas, que ayude a fortalecer los procesos misionales y de gestión que se llevan a cabo a través de toda la organización en materia de procesos de tecnologías de la información y las comunicaciones y a su vez apoye a la misma sección en la implementación de Gobierno Digital que busca mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por las diversas entidades públicas a través de herramientas tecnológicas creando un estado eficiente, transparente y participativo

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

NA

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
81110000	Servicios Informáticos

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Título profesional en ingeniería de sistemas, con mínimo un año de experiencia laboral en el campo de tecnologías de la Información y Comunicaciones.

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
<b>Presupuesto Oficial</b>				

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
4.863.339	0	4.863.339

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
212020200806	Sistematización	4.863.339
<b>TOTAL CDP</b>		

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen	No aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor ). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4)Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la columna “Número de certificado”, se debe indicar el número de certificación de la tubería.</li> <li>- En la columna “Organismo de certificación del producto”, se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</li> <li>- En la columna “Número del lote”, Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</li> <li>- En la columna “Fabricante de la tubería”, se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> <li>- En la columna “NIT-DV”, se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> </ul>	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												

Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica
--	-----------

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

Las obligaciones específicas a cargo del Contratista serán las siguientes:	APLICA
Mantenimiento y supervisión de equipos informáticas.	Aplica
Mantener los ordenadores en un estado óptimo, garantizando su buen funcionamiento.	Aplica
Reparación de equipos.	Aplica
Mantener en operación la red informática bajo los parámetros y funcionalidad establecidos para la misma.	Aplica
Apoyar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo de la entidad.	Aplica
Operar el equipo de computación, terminales e impresoras.	Aplica
Instalar software y formatos para impresión.	Aplica
Instalar unidades periféricas de sistemas de información.	Aplica
Apoyar el sistema de cableado estructurado, red wifi y la red en general, tanto en la sede principal Manizales como en las demás seccionales y plantas de tratamiento.	Aplica
Apoyar el sistemas de inventario de equipos de la entidad.	Aplica
Apoyar el proceso documental en contratación e interventaría a cargo de jefe de sección sistemas.	Aplica
Apoyar la elaboración de informes técnicos de los equipos, con el fin de tomar decisiones.	Aplica
Apoyar las actividades del sistema de gestión de la calidad	Aplica
Apoyar a la elaboración de los proyectos de las diferentes necesidades de sección de sistemas.	Aplica
Apoyo en soporte de primer nivel en los sistemas de información que se manejan en la empresa.	Aplica
Apoyar en la ejecución y seguimiento de los diferentes planes y programas del área.	Aplica
Brindar apoyo al jefe de la sección de sistemas en las actividades propias de la sección.	Aplica
Soporte tecnológico a las seccionales y a la sede administrativa de Manizales.	Aplica
Seguimiento a los procesos de contratación que se realizan en la sección.	Aplica
Organización y administración del proceso de licenciamiento de la entidad.	Aplica
Seguimiento y administración del inventario de activos de la empresa	Aplica
Administración de equipos en garantía	Aplica
Coordinar el estado del canal de comunicaciones de las seccionales.	Aplica
Capacitar a los usuarios sobre el uso de office 365.	Aplica
Brindar soporte y actualización a la plataforma de la "Intranet Empocaldas" bajo la plataforma de sharepoint.	Aplica
Brindar seguimiento y soporte a la plataforma de comunicaciones Teams.	Aplica
Proponer e implementar herramientas tecnológicas que ayuden en la mejora de los procesos y/o actividades que se presentan dentro de la sección de sistemas.	Aplica

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL PROFESIONAL**

Apoyar en la actualización de las políticas de seguridad y privacidad de la información	Aplica
Apoyar en la realización del diagnóstico, requerimientos para la transición e implementación IPV4/IPV6, teniendo en cuenta todos los activos de información de la entidad, computadores, equipos de comunicaciones, servidores, software existente, sitio web, sitios en la nube y demás recursos de la plataforma tecnológica de Empocaldas S.A. E.S.P.	Aplica
Definir y realizar gestión del conocimiento empresarial en todos los procesos, procedimientos y actividades llevadas a cabo en la sección de sistemas.	Aplica
Apoyar en la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI enmarcado en el cumplimiento de las políticas de Gobierno Digital.	Aplica
Apoyar a la sección de sistemas en la aplicación de políticas de administración de usuarios, seguridad, software y uso de los recursos en un esquema centralizado de administración de servidores	Aplica
Dar soporte en la instalación, configuración de los sistemas de información, instalación de sistemas operativos y software ofimático, antivirus, configuración de equipos, configuración de internet, Instalación y configuración VPN.	Aplica
Apoyar a la sección de sistemas en aras de fortalecer los procesos misionales y de gestión que se llevan a cabo a través de toda la organización en materia de procesos de tecnologías de la información.	Aplica
Aplicar y gestionar conocimiento de desarrollo en actividades o procesos que impliquen desarrollo de aplicaciones.	Aplica

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS**

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

Lugar de ejecución

Manizales, Carera 23 No. 75 - 82.

Plazo de ejecución

Desde la suscripción de acta de inicio, hasta el 30 de junio de 2022

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Actas parciales mensuales, previa verificación y autorización del supervisor del contrato

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta, por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

#### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad, Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

#### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Diana Patricia Salazar M	Jefe Sección Sistemas
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Diana Patricia Salazar M	Jefe Sección Sistemas

#### GARANTÍAS

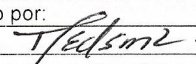
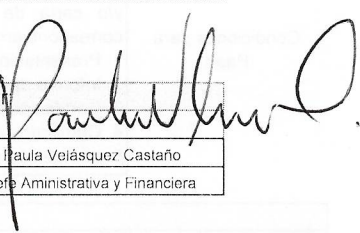
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica

Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Martha Eugenia Usma Castro	Nombre	Paula Velásquez Castaño
Cargo	Auxiliar Sistemas, Supervisora(E)	Cargo	Jefe Administrativa y Financiera

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Bertha Lucía Guzmán Díaz
Cargo	SECRETARÍA GENERAL



Manizales, abril 26 de 2022

**PARA:** ANDRES FELIPE TABA A.

**DE:** SECCIÓN SISTEMAS

**ASUNTO:** Solicitud adición y prórroga No. 1 al Contrato No 027 de 2022.- PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA SECCIÓN DE SISTEMAS EN TODAS LAS ACTIVIDADES INFORMÁTICAS QUE ALLÍ SE DESARROLLAN

Cordial Saludo.

Cordialmente me permito solicitar adición y prórroga No. 1 al Contrato No 027 de 2022, esta adición y prórroga se solicita en virtud que el contrato finaliza el 30 de abril de 2022 y con el fin de contar con apoyo profesional en todos los procesos y actividades a la sección de sistemas en aras de fortalecer los procesos misionales y de gestión que se llevan a cabo a través de toda la organización en materia de procesos de tecnologías de la información y las comunicaciones y a su vez apoye a la misma sección en la implementación de Gobierno Digital que busca mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por las diversas entidades públicas a través de herramientas tecnológicas creando un estado eficiente, transparente y participativo.

Atentamente,



Martha Eugenia Usma Castro  
Auxiliar Sistemas, Supervisora (E)

Proyectó: Martha Usma.





Manizales, 19 de abril de 2022.

Señora

**MARTHA EUGENIA USMA CASTRO**

Auxiliar Administrativa

Sección Sistemas

EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Referencia: Notificación encargo supervisión contratos.

De manera atenta, y teniendo en cuenta que a través de Resolución No. 077 del 05 de abril de 2022, por la cual se resolvió ordenar el disfrute de quince (15) días de vacaciones a partir del 18 de abril de 2022, la Jefe de la Sección Sistemas Ingeniera Diana Patricia Salazar Montes no puede realizar las actividades propias de supervisión de los contratos, la Secretaría General encuentra adecuado encargar de manera temporal, hasta el 06 de mayo de 2022, a la Auxiliar Administrativa **MARTHA EUGENIA USMA CASTRO** al tener la profesión idónea (Ingeniera de Sistemas), de los siguientes contratos:

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO
0026 DE 2022	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ACTUALIZACIÓN DE NUEVAS VERSIONES Y SOPORTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMIARCHI EN TODOS SUS MÓDULOS CLIENTE SERVIDOR Y WEB
0046 DE 2022	ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE PLATAFORMA PBX Y CONTACT CENTER OMNICANAL INSTALACIÓN EN SITIO EN SERVIDORES DE EMPOCALDAS
0047 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADMINISTRAR, OPTIMIZAR, ASEGURAR Y DAR SOPORTE A LOS RECURSOS DEL CONTRO DE COMPUTO, RED DE DATOS, SISTEMAS DE SEGURIDAD INFORMATICA, BACKUP Y RESTAURACIÓN
0045 DE 2022	PLATAFORMA DE IMPRESIÓN PLOTTER, ESCÁNER Y FOTOCOPIADO POR MEDIO DE OUTSOURCING PARA LA SEDE CENTRAL MANIZALES, SECCIONALES Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P.
0043 DE 2022	CONECTIVIDAD DE DATOS E INTERNET PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P
0114 DE 2022	RENOVACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT OFFICE 365 RENOVACIÓN A UN AÑO, PARA



**empocaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar

**Gobierno de CALDAS**

**PRIMERO EN LA MENTE**

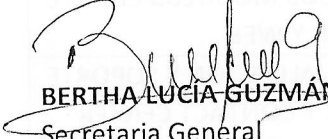
Empocaldas empocaldas\_oficial

empo@empocaldas.com.co



www.empocaldas.com.co

	<p>MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD, PERMITIENDO QUE LOS USUARIOS FINALES COMPARTAN Y ADMINISTREN PROYECTOS PARA TRABAJAR EN FORMA SIMULTANEA, GESTIONANDO BASES DE DATOS QUE PERMITAN DISEÑAR Y DESARROLLAR SOLUCIONES DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL, MEDIANTE LA FAMILIA DE PRODUCTOS MICROSOFT: MICROSOFT SHAREPOINT ONLINE, OFFICE 365 (OFIMÁTICA), MICROSOFT EXCHANGE ONLINE, TEAMS, FORMS, ONE NOTES. INCLUYE CAPACITACION, SERVICIOS DE SOPORTE, CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN Y MIGRACIÓN</p>
<p>0024 DE 2022</p>	<p>PRESTACIÓN DE SOPORTE REMOTO PARA EL DISEÑO, MANTENIMIENTO ACTUALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA ESCADALO PARA EL PORTAL WEB, INTRANET Y MÓDULO DE CONTRATACIÓN EMPOCALDAS S.A E.S.P</p>
<p>0027 DE 2022</p>	<p>PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA SECCIÓN DE SISTEMAS EN TODAS LAS ACTIVIDADES INFORMÁTICAS QUE ALLÍ SE DESARROLLAN.</p>

Atentamente,

  
**BERTHA LUCÍA GUZMÁN-DÍAZ**  
Secretaria General  
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Proyectó: Sebastián Díaz Valencia  
Abogado Sec. General

 Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas  
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

**ADICIÓN N° 01 Y PRÓRROGA N° 01 AL CONTRATO 027 DEL 2022 CUYO OBJETO ES:  
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA SECCIÓN DE SISTEMAS  
EN TODAS LAS ACTIVIDADES INFORMÁTICAS QUE ALLÍ SE DESARROLLAN.**

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P**, con **NIT 890.803.239-9** en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P**, y de otra parte **JESSICA NOREÑA CASTAÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.863.087 de Manizales, actuando en nombre propio, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición N° 01 y prórroga N° 01 al contrato No. 027 de 2022 suscrito entre las partes el día 20 de enero de 2022, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que, actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. 027 de 2022, el cual tiene como plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2022. **2)** Que, según Estudio de Necesidad de Contratación del 26 de abril de 2022 solicitado y aprobado por el Jefe del Departamento Comercial de EMPOCALDAS S.A E.S.P., donde manifiesta que: *“La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P, presta los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en los municipios del Departamento de Caldas, EMPOCALDAS S.A E.S.P, La empresa cuenta con infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, en 20 municipios, 3 corregimientos y un centro poblado; el área de Sistemas le brinda apoyo a todas las seccionales de la empresa, solucionando las novedades de Hardware, Software y Comunicaciones en el menor tiempo posible para garantizar el normal funcionamiento de todos los aplicativos de la empresa; prestando servicio técnico, soporte a todas las seccionales con el recurso humano asignado a la sección, que actualmente está conformada por dos auxiliares administrativos y la jefe de sistemas, teniendo en cuenta la infraestructura tecnológica de hardware, software y comunicaciones; es necesario la asignación de un profesional en sistemas con conocimientos específicos en mantenimiento de equipos de cómputo, redes de comunicaciones, sistemas de información, ofimática; con el fin de ayudar en todos los soportes y requerimientos que se presentan por parte de los empleados y contratistas de la Empresa, tanto en la seccional principal Manizales, como en las demás seccionales y plantas de tratamiento, además de apoyar a la sección de sistemas en el cumplimiento de Gobierno Digital . El primer objetivo es la mejora continua en la prestación del servicio técnico de primer nivel donde todos los empleados, funcionarios y contratistas reportan sus problemas técnicos, de funcionamiento y operativos con las plataformas y herramientas de*

la Empresa. La Empresa cuenta con 187 equipos de cómputo y requiere realizar el mantenimiento preventivo a todos estos, además de los mantenimientos correctivos que se presentan en el desarrollo de las actividades por fallos en hardware, sistemas operativos o sistemas de información, ofrecer el soporte técnico por los diferentes medios provistos por la Empresa, correo electrónico, herramientas colaborativas como Teams, software de aplicación, telefonía IP, comunicación celular, Whatsapp, para la prestación de soporte técnico en remoto, donde el recurso humano ofrece el soporte técnico a las seccionales de Empocaldas S.A. E.S.P. y la sede principal Manizales, se conecta a los equipos de cómputo mediante una aplicación de conexión remota, apoya el soporte de nivel 1 para garantizar el normal funcionamiento de los recursos informáticos y hacer frente a las incidencias que se presentan en los equipos, sistemas de comunicación y poder solucionar y/o evaluar técnica y profesionalmente las siguientes etapas o pasos a seguir de los procesos de cada uno de los recursos de Tecnología de Información y Comunicaciones. Este apoyo es muy importante para la Empresa teniendo en cuenta el nivel de complejidad tecnológico, seguridad y privacidad de la información, configuración de las comunicaciones, cantidad de seccionales con sus plantas de tratamiento, proyectos de actualización y avance tecnológico; adicionalmente, el apoyo a las tareas / actividades demandadas por las variaciones tecnológicas. Es conveniente para Empocaldas S.A. E.S.P. la adición y prórroga no 1 al contrato 027 de 2022 ya que por medio de este se contara con el apoyo a la sección de sistemas de un profesional que ayude a fortalecer los procesos misionales y de gestión que se llevan a cabo a través de toda la organización en materia de procesos de tecnologías de la información y las comunicaciones y a su vez apoye a la misma sección en la implementación de Gobierno Digital que busca mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por las diversas entidades públicas a través de herramientas tecnológicas creando un estado eficiente, transparente y participativo. Es oportuno para Empocaldas S.A. E.S.P la adición y prórroga no 1 al contrato 027 de 2022 ya que se contará con apoyo profesional en todos los procesos y actividades a la sección de sistemas, que ayude a fortalecer los procesos misionales y de gestión que se llevan a cabo a través de toda la organización en materia de procesos de tecnologías de la información y las comunicaciones y a su vez apoye a la misma sección en la implementación de Gobierno Digital que busca mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por las diversas entidades públicas a través de herramientas tecnológicas creando un estado eficiente, transparente y participativo". **3)** Que, la presente adición y prórroga cumple con los presupuestos señalados en lo literales a y b del artículo 27 del Manual de Contratación, el cual dispone: "las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". **4)** Que, existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de la entidad para atender el pago que cause la presente adición, para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00537 del 26 de abril de 2022, con denominación "SISTEMATIZACION" **5)** Que, el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición y prórroga para este contrato. **6)** En consecuencia la presente adición y prórroga se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del contrato N° 027 de

2022 hasta el **30 DE JUNIO DE 2022**. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Adicionar el contrato N° 027 de 2022 la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$4.863.339) M/CTE IVA INCLUIDO.**

**CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los **27 días del mes de abril de 2022.**



**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**


Gerente

**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**


Contratante

*Jessica Noreña Castaño*  
**JESSICA NOREÑA CASTAÑO**


Contratista



V.Bo. BERTHA LUCÍA GUZMÁN-DÍAZ  
Secretaría General



V.BO. MARTHA EUGENIA USMA CASTAÑO  
Supervisora (E)



Elaboró: Sebastián Díaz Valencia  
Contratista Secretaría General





EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL  
NUMERO 000649



**FECHA DE EXPEDICION** 2022/04/27  
**CERTIFICADO DISPON. NRO** - 000537  
**COMPROMISO QUE AMPARA** ADICION N°1 Y PRORROGA N°1 CONTRATO N°027 DE 2022 PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA SECCION SISTEMAS  
**BENEFICIARIO** NOREÑA CASTAÑO JESSICA  
**C.C NRO** 1053863087

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
212020200806	Sistematizacion	4,863,339
<b>TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL</b>		<b>4,863,339</b>

**PAULA VELASQUEZ CASTAÑO**

**Jefe Sección Presupuesto (E)**

**PLAZO DE EJECUCION 60 DIAS**

